

**ACTA ORDINARIA 01-2019**

Acta número uno guion dos mil diecinueve, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía en el Instituto Geográfico Nacional, Módulo 4, Piso 3 Curridabat, San José, a las diecisiete horas con tres minutos del ocho de julio de dos mil diecinueve. Presidida por Marta Aguilar Varela, con la asistencia de los siguientes miembros: Victoria Arce Anchía, vicepresidenta, Marcelo Castro Flores, secretario, Marissa Chan Wong, prosecretaria, David Solano Pérez, tesorero, Herberth Villavicencio Rojas, vocal uno y Gloriana Reyes Rojas vocal dos.

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 01-2019.

- A. Lugar de sesiones de la Junta Directiva.
- B. Información general sobre el gremio profesional a las Escuelas de Geografía.
- C. Tabla de priorización de actividades.
- D. Generalidades temas varios.

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR-2019-----**

**ARTÍCULO 2.** Al ser la presente Acta ordinaria la primera en sesión se omite en este capítulo la lectura, corrección y aprobación del Acta de la sesión anterior.

**ACUERDO 2.** Se omite la aprobación del Acta de la sesión anterior. **ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO III. SEDE-----**

**ARTÍCULO 3.** Marta Aguilar, presidenta informa que el Instituto Geográfico Nacional pone a disposición su sala de reuniones ubicada en Módulo 4, Piso 3 para que se reúna la Junta Directiva.

**ACUERDO 3.** Los miembros de la Junta Directiva acuerdan que mientras el Instituto Geográfico Nacional, autorice realizar la sesiones de Junta Directiva, éstas se harán en Módulo 4, Piso 3, del Registro Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

**ARTÍCULO 4.** La presidenta exhortó el interés de solicitar a Isabel Avendaño Flores, directora de Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica y Manuel Antonio Solano Mayorga, director de Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, para que se sirvan facilitar cualquier información sobre: listas de egresados, bases de datos y demás información que consideren pertinente con que cuentan ambas escuelas, con el objetivo de formar el futuro registro de agremiados.

**ACUERDO 4.** Los miembros de la Junta Directiva acuerdan enviar Comunicado vía correo electrónico a los directores de las escuelas de geografía Isabel Avendaño Flores y Manuel Antonio Solano Mayorga el día miércoles 10 de julio. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO IV. TABLA DE PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES**-----

**ARTÍCULO 5.** La Junta Directiva elabora una tabla de priorización de actividades con temáticas a tratar, su orden de prioridad y los responsables de ejecutarlo, como se muestra:

<b>Prioridad</b>	<b>Temática a desarrollar</b>	<b>Responsable(s)</b>
1	Personería jurídica (cédula jurídica y protocolos).	Marta / Marissa
1	Asesoría legal: Reglamento, Procedimientos y procesos en la recepción de denuncias.	Victoria
1	Base de datos de profesionales y encuestas a graduados.	Marta / Marcelo
1	Elaboración de Gastos	David
1	Manejo y oficialización de redes sociales y comunicados.	Gloriana / Marcelo
1	Roles y Asignación de tareas.	Marta
1	Diseño de logo.	Gloriana
1	Elaborar una ficha de cada miembro de la Junta Directiva con hoja de vida y correos electrónicos.	Victoria
1	Cuenta Google site	Gloriana
2	Aspectos financieros. Cuenta bancaria (\$ y ¢).	David
2	Definición de acrónimo oficial.	Marissa
2	Matrícula y pago de dominio del portal web NIIC-CR.	Herberth
3	Misión y visión	Pendiente

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

3	Incorporación / Cuota de colegiatura	Pendiente
3	Procedimientos y procesos en la recepción de denuncias	Pendiente

**ACUERDO 5.** Los miembros de la Junta Directiva acuerdan traer un avance sobre los temas tratados en la tabla para la siguiente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. VARIOS**-----

**ARTÍCULO 6.** La presidenta propone como fecha de siguiente sesión ordinaria el 18 de julio a las 17 horas en el lugar indicado en Artículo 3.

**ACUERDO 6.** Los miembros de la Junta Directiva acuerdan reunirse en sesión ordinaria el día 18 de julio de 2019 en lugar indicado en Artículo 3. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7.** La vicepresidenta y tesorero llamaron a crear y hacer uso de redes sociales y plataformas para emitir comunicados oficiales de la Junta Directiva, lo cual implica la generación de un perfil sin dominio (temporal) donde se emitan comunicados.

**ACUERDO 7.** Los miembros de la Junta Directiva acuerdan crear correo electrónico sin dominio temporal, nube web *Google Drive* temporal y red social *Facebook* temporal para la siguiente sesión, con el fin de uso a discreción de los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8.** Se expone por parte la vocal 2 la importancia de generar y tener un logotipo oficial en el menor tiempo posible.

**ACUERDO 8.** La Junta acuerda realizar un borrador de concurso para contratación de un profesional para el diseño del logotipo oficial una vez se tengan las redes sociales y plataformas para emitir comunicados. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 9.** El secretario manifestó debatir sobre el Artículo 5 de la ley orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía 9601, sobre las especialidades de los profesionales en geografía. Se posterga incluir además de los definidos por ley los sectores de Turismo, Sistemas de Información Geográfica y definir otras especialidades.

**Pendiente.** -----

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

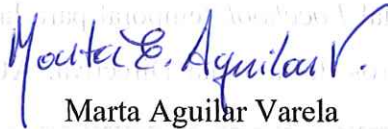
**ARTÍCULO 10.** El secretario propone la identificación de instituciones en las cuales los profesionales en geografía podrían estar representados o considerados para emitir Comunicado por parte de la Junta Directiva. Se posterga esta propuesta.

**Pendiente.** -----

**ARTÍCULO 11.** El vocal 1 comunica que en el Servicio Civil se debe revisar el Manual de Clases Anchas, para actualizar las destrezas y atinencias académicas del perfil del profesional en geografía e incluir la Maestría en Geografía como título de Posgrado para optar por una reasignación de la plaza del profesional en geografía, ya que a la fecha dicha institución no tiene información actualizada.

**Pendiente.** -----

Al ser las 20 horas se levanta la sesión.

  
Marta Aguilar Varela

Presidenta Junta Directiva



Marcelo Castro Flores

Secretario Junta Directiva